

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 18:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN Y SE APRUEBA AL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLE DE TRASLADO, PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PERSONAL AUXILIAR QUE PARTICIPARÁ EN LAS TAREAS DE APOYO DE LOS CÓMPUTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 03 RESPECTO DE UN ACUERDO DEL INE DONDE SE CAMBIA LA UBICACIÓN DE UNA CASILLA DEBIDO A LA INSEGURIDAD SUCITADA EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE.

LICENCIADA LISBETH ESMERALDA GUTIERREZ HEYMAN
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03



Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, y Representantes de los Partidos Políticos, integrantes del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

P r e s e n t e s .

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 03, misma que, tendrá verificativo a las **18:00** dieciocho horas del día **jueves 03 de junio de 2021**, en las instalaciones del Consejo Distrital 03, ubicadas en General Anaya # 25, colonia centro, los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

A t e n t a m e n t e

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 02 de junio de 2021


Héctor Rubalcava Pérez
Consejero presidente del
Consejo Distrital Electoral 03



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021

En la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 03 tres de junio del año dos mil veintiuno, Héctor Rubalcava Pérez, en mi carácter de Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en las instalaciones del consejo Distrital 03 que se encuentra en la finca marcada con el número 25 de la calle General Anaya en Tepatlán de Morelos, Jalisco y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

Héctor Rubalcava Pérez.-----
Nadia Judith Ríos Gutiérrez.-----
María Guadalupe González Velázquez.-----
Jorge Alberto Hernández Gómez.-----
Luis Felipe de Jesús Vázquez Jiménez.-----
Laura Janet Hernández Orozco.-----
Romelia de la Torre González.-----

Asimismo, se da cuenta de la presencia de las y los representantes de los partidos políticos: -----

Humberto Padilla Martin Representante propietario del Partido Acción Nacional.-
Jorge Armando Jiménez Torres Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. -----
Guadalupe Rivas Martínez Representante propietaria del Partido Morena.-----
Alma Rosa Mateo Hernández Representante suplente del Partido Hagamos.-----
Kevin Bryan Franco Jiménez Representante propietario del Partido Futuro.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quorum, la secretaria constato que con su presencia y la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero presidente, cinco representantes de partido propietarios acreditados y cuatro más que tomaran protesta el día de hoy. Por lo tanto y de conformidad con el artículo

176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. -----

Acto seguido, se da cuenta de la presencia por primera vez de los siguientes representantes de partidos políticos-----

Cesar Alejandro Villalobos Vera Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

José Amado Martín Gutiérrez Representante propietario del Partido del Trabajo. -

Omar Picazo Reynoso Representante propietario del Partido Verde Ecologista. ----

María Teresa Hermosillo Pulido Representante propietaria del Partido Fuerza por México. -----

Por lo cual solicité a las y los presentes ponerse de pie para que las y los ciudadanos representantes de los partidos políticos ante dicho Consejo Distrital, rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, les pregunte: -----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que las y los ciudadanos respondieron; Sí, protestamos.-----

Por lo que en uso de la voz le manifesté; “si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se lo demande”.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----Orden del día-----

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA

DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 18:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN Y SE APRUEBA AL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLE DE TRASLADO, PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PERSONAL AUXILIAR QUE PARTICIPARÁ EN LAS TAREAS DE APOYO DE LOS CÓMPUTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 03 RESPECTO DE UN ACUERDO DEL INE DONDE SE CAMBIA LA UBICACIÓN DE UNA CASILLA DEBIDO A LA INSEGURIDAD SUCITADA EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE.

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica se les consulto a las y los presentes para que indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----

III. Con relación al punto número tres; en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicité a la secretaria dar lectura a los puntos de acuerdo del Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. -----



ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación del personal que será responsable de realizar todas y cada una de las acciones concernientes al intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando IX de este acuerdo.

SEGUNDO La vigencia de las designaciones será el período comprendido del 6 al 20 de junio de 2021.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral, así como a los integrantes de la comisión a que hace referencia el punto XI de considerandos del presente acuerdo.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación nominal la propuesta fue aprobada por **unanimidad** con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.-----

IV. Con relación al punto número cuatro; en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, solicité a la secretaria dar lectura a los puntos de acuerdo del **Proyecto** de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. -----

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación de un número suficiente de auxiliares para participar en las tareas de cómputo para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando IX de este acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido de este acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.




Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, procedí a consultar si se aprobaba el proyecto de acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación nominal la propuesta fue aprobada por **unanimidad** con lo que se dio por desahogado el punto número cuatro del orden del día.-----


V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permití dar lectura al Informe que rinde el consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre el acuerdo del INE donde se cambia la ubicación de una casilla debido a la inseguridad suscitada en el municipio de Teocaltiche; por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del orden del día.-----


Una vez realizado lo anterior y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 18:14 dieciocho horas con catorce minutos del día 03 tres de junio del año dos mil veintiuno.-----

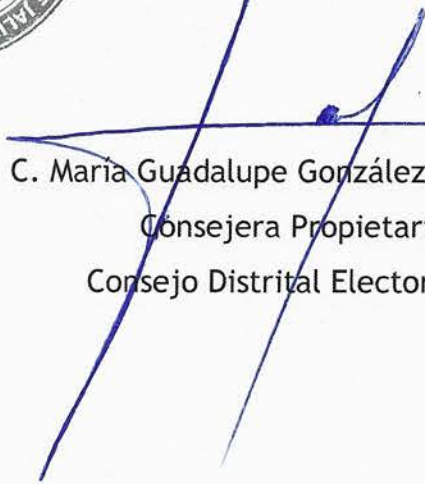
-----Conste-----


C. Héctor Rubalcava Pérez
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 03.





C. Lisbeth Esmeralda Gutiérrez Hernández
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 03.


C. Nadia Judith Ríos Gutiérrez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 03



C. María Guadalupe González Velázquez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 03

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 03




C. Jorge Alberto Hernández Gómez
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 03


C. Luis Felipe de Jesús Vázquez Jiménez
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 03




C. Laura Janet Hernández Orozco
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 03




C. Romelia de la Torre González
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 03




C. Humberto Padilla Martín
Representante Propietario
Del Partido Acción Nacional.



C. Cesar Alejandro Villalobos Vera
Representante Propietario
Del Revolucionario Institucional



C. Omar Picazo Reynoso
Representante Propietario
Del Partido Verde Ecologista



C. José Amado Martín Gutiérrez
Representante Propietario
Del Partido del Trabajo

C. Jorge Armando Jiménez Torres
Representante Propietario
Del Partido Movimiento Ciudadano

C. Guadalupe Rivas Martínez
Representante Propietaria
Del Partido Morena

C. Alma Rosa Mateo Hernández
Representante Suplente
Del Partido Hagamos



C. Kevin Bryan Franco Jiménez
Representante Propietaria
Del Partido Futuro

C. María Teresa Hermsillo Pulido
Representante Propietaria
Del Partido Fuerza por México

La presente hoja de firmas es la número 07 de 07, correspondiente al Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 03, de fecha 03 de junio del dos mil veintiuno.